



Justificación de la diferencia negativa entre el ingreso y el gasto total del ejercicio 2025

Municipio de Tamuín, S.L.P.

Por medio de la presente le informo que NO EXISTE una diferencia negativa de entre los ingresos y el gasto total del ejercicio 2025, por lo que el presente escrito no es aplicable por este ejercicio fiscal al municipio de Tamuín.




C. MARCELINO BAUTISTA RINCON
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ




CP. MANUEL SALVADOR MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ




LIC. JAVIER MANUEL GASPAR
CONTRALOR
REVISÓ




LIC. OSCAR RODRIGUEZ JONGUITUD
SÍNDICO
Vo.Bo.